

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU OFICINA GENERAL DE INFORMATIK RECEPCIÓN DE SECRETAR 2 0 DIC. 2016

FIRMA:

ERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

REG. Nº

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

1 4 DIC. 2016

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1311-CU-2016

Huancayo, 1 Z DIC 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÓ

Visto, el Oficio № 0352-2016-UNCP-DFAIM presentado el 12 de setiembre 2016, a través del cuel el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, comunica renuncia de docente contratado.

CONSIDERANDO:

 Θ υε, mediante Resolución Nº 1075-CU-2016 de fecha 30 de setiembre 2016, se aprueba la prórroga de contrato, de Marcial Larzo Tapia con la equivalencia de una plaza de Auxiliar a T.C., para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre 2016 hasta el 30 de noviembre 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Aníbal Nemesio Mallqui Tapia, según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 0624-CU-2016;

 $\Theta v v$, el Dr. Marcial Larzo Tapia, con fecha 06 de setiembre presenta su renuncia a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., en la Facultad de Ingeniería de Minas, por motivo personal:

 $\Theta v c$, en sesión de Consejo de Facultad del 19 de setiembre 2016, se aprueba por unanimidad la renuncia de Marcial Larzo Tapia, a partir del 01 de setiembre 2016;

θυε, con Informe N° 1483-2016-OGAL/UNCP presentada el 25 de octubre 2016, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia a partir del 01.09.2016, en vía de regularización, en aplicación a la norma invocada, solicitado por el interesado;

Θυε, según Proveído N° 1545-2016-VRAC-UNCP presentado el 31 de octubre 2016, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia del Mg. Raúl Jesús Fernández Jaime y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; asimismo, declarar vacante la plaza nombrada de Principal a D.E., por cese del Ing. Aníbal Nemesio Mallqui Tapia, según R.N. 0104-R-2016; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de noviembre 2016;

RESUELVE:

- 1º ACEPTAR en vía de regularización, la renuncia del Dr. Marcial Larzo Tapia a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Ingeniería de Minas, a partir del 01 de setiembre 2016.
- 2º DECLARAR VACANTE la plaza Nombrada de Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Ingeniería de Minas, a partir del **01 de setiembre 2016**, por cese del Ing. Aníbal Nemesio Mallqui Tapia, según R.N. 0104-R-2016, utilizada para efectos remunerativos en este caso.
- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias de la Administración, actividades de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes Unidades correspondientes

Régistrese, comuniquése y cumplase

HŰĞŐ RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

MDANMOISÉS RONALD VÁSQUÊZ CAICEDO AYRAS RECTOR

Rectorado/VRAC/VRI/DGWOCI /Asesoria Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Fensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de investigación/Of, de Escalaton Universitario. /Of de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuesta/Integración Contable/Oficina de Organización y Mélociós/Podal WES/ Facultad INGENIERIA DE MINAS/Interesado Archivo (ivm